

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej.Argentino- 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 03873-421182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

RES.N° 134-ST-16

TARTAGAL, 09 de Mayo de 2.016.-

Expte. N° 20.122/16

**VISTO:**

El presente Expediente y las diferentes facturas que se adjunta;

**CONSIDERANDO:**

Que dichas facturas corresponden a gastos menores y urgentes originados durante el mes de Noviembre de 2.015;

Que el pago de las mismas se realizó con fondos para gastos de funcionamiento del presupuesto de la Sede Regional Tartagal por el Ejercicio 2.015;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el pago de los gastos de funcionamiento por la suma de \$ 26.713,90 (Pesos veintiséis mil setecientos trece con noventa centavos) correspondientes al mes de Noviembre de 2.015 y de acuerdo al detalle que se consigna en el formulario de Relación de Comprobantes que se adjunta.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna:  
2.1.1. Alimentos para personas: \$ 2.418,98 (Pesos dos mil cuatrocientos dieciocho con noventa y ocho centavos); 2.1.4. Productos agroforestales: \$ 1.400,00 (Pesos un mil cuatrocientos); 2.3.1. Papel de escritorio y cartón: \$ 358,50 (Pesos trescientos cincuenta y ocho con cincuenta centavos); 2.3.2. Papel para computación: \$ 1.698,20 (Pesos un mil seiscientos noventa y ocho con veinte centavos); 2.3.3. Productos de artes gráficas: \$ 662,00 (Pesos seiscientos sesenta y dos); 2.3.4. Productos de papel y cartón: \$ 37,74 (Pesos treinta y siete con setenta y cuatro centavos); 2.5.2. Productos farmacéuticos y medicinales: \$ 14,49 (Pesos catorce con cuarenta y nueve centavos); 2.5.6. Combustibles y lubricantes: \$ 500,00 (Pesos quinientos); 2.7.9. Otros no especificados precedentemente: \$ 288,00 (Pesos doscientos ochenta y ocho); 2.9.1. Elementos de limpieza: \$ 803,23 (Pesos ochocientos tres con veintitrés centavos); 2.9.2. Utiles de escritorio, oficina y enseñanza: \$ 972,20 (Pesos novecientos setenta y dos con veinte centavos); 2.9.3. Utiles y materiales eléctricos: \$ 1.756,00 (Pesos un mil setecientos cincuenta y seis); 2.9.6. Repuestos y accesorios: \$ 1.499,23 (Pesos un mil cuatrocientos noventa y nueve con veintitrés centavos); 2.9.9.



  
**Esp. Graciela Andreani**  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
Warnes y Ej. Argentino- 4560 Tartagal (Salta)  
Tel. Fax N° 03873-421182  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
\*\*\*\*\*

.....////////// RES. N° 134-SRT-16

EXPTE. N° 20.122/16.-

Otros no especificados precedentemente: \$ 1.200,00 (Pesos un mil doscientos); 3.2.2. Alquiler de maquinaria y equipo: \$ 160,00 (Pesos ciento sesenta); 3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificios y locales: \$ 700,00 (Pesos setecientos); 3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos: \$ 100,00 (Pesos cien); 3.3.5. Limpieza, aseo y fumigación: \$ 900,00 (Pesos novecientos); 3.4.1. Estudios, investigación y proyectos: \$ 500,00 (Pesos quinientos); 3.5.1. Transporte: \$ 600,00 (Pesos seiscientos); 3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones: \$ 365,00 (Pesos trescientos sesenta y cinco); 3.5.5. Comisiones y gastos bancarios: \$ 2.001,09 (Pesos dos mil uno con nueve centavos); 3.5.6. Servicio de Internet: \$ 219,24 (Pesos doscientos diecinueve con veinticuatro centavos); 3.6.0. Publicidad y propaganda: \$ 1.000,00 (Pesos un mil); 3.9.9. Otros no especificados precedentemente: \$ 4.560,00 (Pesos cuatro mil quinientos sesenta); 5.1.3. Becas: \$ 2.000,00 (Pesos dos mil); del presupuesto de la Sede Regional Tartagal por el Ejercicio 2.015.-

**ARTICULO 3°.- COMUNICAR** a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad, a sus efectos.



  
**Esp. Graciela Andreani**  
**DIRECTORA**  
Sede Regional Tartagal UNSa